

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a cubrir -con carácter de excepción e interinamente- la vacante de Auxiliar existente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 33, a cuyo efecto se considerará la propuesta del titular de dicho Juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

FEDERICO VIDELA LUCAREDA

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD

EDUCACION

AL MINISTERIO DE JUSTICIA

APRECIADO